

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

Señores accionistas de la Compañía Flamingocorp S.A., dando cumplimiento a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías respecto a la estructura y forma de presentación de los informes que atañen a mis funciones como comisario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 231 numeral segundo, acatando lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento ante ustedes mi informe en los términos siguientes:

PRIMERO: Los administradores de la compañía Camaronera Flamingocorp S.A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias; así como han tenido en cuenta y se han aplicado las resoluciones de la Junta General y del Directorio, durante el presente ejercicio económico.

SEGUNDO: Se han observado, cumplido y hecho cumplir todos y cada uno de los procedimientos del control interno de la Compañía.

TERCERO: Que habiendo examinado el balance general y el estado de resultados el mismo ha sido practicado con las normas de auditoria generalmente aceptado y que coinciden con las registradas en los libros de contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad que consideré previo a elaborar este informe. Dejo constancia que se ha obtenido como utilidad líquida la cantidad de \$ 62.771,68; originando un impuesto de \$ 13.052,65.

CUARTO: Habiendo revisado las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento a ellas enmarcándolas dentro de los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios.

Es mi opinión que los estados financieros de la compañía Camaronera FLAMINGOCORP S.A. reflejan razonablemente la situación financiera de la misma por el ejercicio económico 2010, en los resultados de sus

COMISARIO GENERAL DE COMPAÑÍAS
FECHA 14 ABR 2011
MACHALA

operaciones encuadrado en las normas ecuatorianas de contabilidad y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Lic. Jorge Diego Pezo de la Cruz
REC. NAC. 12772 C.P.A.

